CONTRATAX S.A.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS

FILIAL DE UCOTTAXI ACUERDO MINISTERIAL Nº 0341, DEL 27 DE AGOSTO DEL 2006

7#36573

Expediente 85351 - 1687

Santo Domingo de los Tsachilas, 26 de junio del 2012

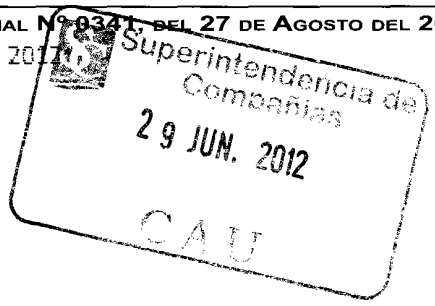

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

De nuestras consideraciones.

La Compañía en Taxis Contratax S.A., con número de expediente # 85351, a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones.

CEDENTE
NOMBRES: LAURO ISMAEL
APELLIDOS MENDOZA GUILLEN
C.I. 170890532-6
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION $ 8,oo dólares
ACCIONES QUE **CEDE 14**

CESIONARIO
NOMBRES JAIRO FABIAN
APELLIDOS MENDOZA GUILLEN
C.I. 171652187-5
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

CEDENTE
NOMBRES: JUAN ANTONIO
APELLIDOS IDROVO QUITO
C.I. 170467059-3
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION $ 8,oo dólares
ACCIONES QUE **CEDE 01**

CESIONARIO
NOMBRES FREDY RAMON
APELLIDOS FERRIN CONFORME
C.I. 090885966-3
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

Le solicito muy comedidamente, me facilite la nómina actual de los Accionistas de nuestra Institución.
Por la favorable atención que se dé a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.
Atentamente,

ok.

Sr. Isidro Vargas Vargas
GERENTE GENERAL

ESCANEAR

transferencia registrado.
2-07-12.

Santo Domingo de los Tsachilas, 14 de mayo del 2012.

Sr.:
Mario Ganchozo Barreto
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "CONTRATAX" S.A.
Presente.

De mis consideraciones.

Yo, MENDOZA GUILLEN LAURO ISMAEL, portador de la cédula de ciudadanía # 170890532-6, Accionista de la Compañía de Transportes en Taxis "Contratax" S.A., que usted dignamente dirige.

Pongo en vuestro conocimiento, que con mis debidos derechos y acogiéndome a la Ley de Compañías, CEDO CATORCE ACCIONES al señor MENDOZA GUILLEN JAIRO FABIAN portador de la cedula de ciudadanía # 171652187-5.

Por lo tanto el dueño de las acciones y cesionario es el señor antes mencionado

Por la atención que se digne dar al presente documento, anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente.

Sr. Mendoza Guillen Lauro Ismael.
C.I. # 170890532-6
CEDENTE

Sra. Rodríguez Alcívar Deysi
C.I. # 120290548-3
CEDENTE

Sr. Mendoza Guillén Jairo Fabián
C.I. 171652187-5
CECIONARIO

Santo Domingo de los Tsachilas, 27 de marzo del 2012.

Sr.:
Mario Ganchozo Barreto
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "CONTRATAX" S.A.
Presente.

De mis consideraciones.

Yo, CUSME MEDRANDA KLEVER IVAN, portador de la cédula de ciudadanía # 130967374-5, Accionista de la Compañía de Transportes en Taxis "Contratax" S.A., que usted dignamente dirige. Pongo en vuestro conocimiento, que con mis debidos derechos y acogiéndome a la Ley de Compañías, cedo una acción al Sr. FERRIN CONFORME FREDY RAMON, portador de la cédula de ciudadanía # 090885966-3. Por lo tanto el dueño de la acción y cesionario sería el señor anteriormente mencionado.

Por la atención que se digne dar al presente documento, anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,

Sr. Cusme Medranda Klever
C.I. # 130967374-5
CEDENTE

Sr. Ferrin Conforme Fredy
C.I. # 090885966-3
CESIONARIO

NOTARIA CUARTA
CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

PRIMERA COPIA

PODER ESPECIAL

OTORGA: IDROVO QUITO JUAN ANTONIO

A FAVOR DE: CUSME MEDRANDA KLEVER IVAN

CUANTIA: INDETERMINADA

12 – ABRIL - 2010

Santo Domingo, a 12 - 04 – 2010
Dr. José Estuardo Novillo Peralta
NOTARIO

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.

Notaría Cuarta
Santo Domingo
Dr. José Estuardo Novillo P.

NÚMERO 2197

PODER ESPECIAL
OTORGA: IDROVO QUITO JUAN ANTONIO
A FAVOR DE: CUSME MEDRANDA KLEVER IVAN
CUANTIA: INDETERMINADA
DI DOS COPIAS
AN.

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, **LUNES, DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ,** ante mí, doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto de este Cantón, comparece el señor **JUAN ANTONIO IDROVO QUITO,** soltero, agricultor, por sus propios derechos, en calidad de **MANDANTE**.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz y hábil ante la ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliado en este cantón, a quien de conocer doy fe, en virtud de que me presentó su respectivo documento de identidad cuya fotocopia debidamente autenticada, incorporo a la presente escritura.- Examinado por mí el Notario y hallándose bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL,** de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en la celebración de este instrumento, el señor

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.

Notaría Cuarta
Santo Domingo
Dr. José Estuardo Novillo P.

FACULTADES: El mandante faculta a su mandatario de todas las atribuciones constantes en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil vigente.- Usted señor Notario, sírvase insertar las cláusulas de estilo para la validez de este mandato".- **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que está firmada por la doctora Verónica Angulo Haro, abogada con matrícula profesional número once mil cincuenta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que le fue al compareciente íntegramente, por mi el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo, todo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- (Escritura Pública número 2197 del año dos mil diez).-

JUAN ANTONIO IDROVO QUITO
CC. 170467059-3

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.

NOTARIA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO